

EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIENES SE LES HUBIERA CANCELADO O CONDONADO ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LOS MONTOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LAS EXENCIONES PREVISTAS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES.

El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Zoológico Guadalajara, no cuenta con atribuciones, ni facultades para otorgar un crédito fiscal; de acuerdo a lo señalado en la fracción IX, del artículo 266 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara es una entidad paramunicipal que tiene por objeto constituir y mantener al zoológico como atractivo turístico de la ciudad y como incentivo cultural para sus visitantes; mejorar constantemente sus instalaciones; garantizar el acceso de la población a los servicios que presta; preservar y reproducir los animales en cautiverio; y procurar la operación auto financiable del mismo y su normatividad aplicable no contempla el reconocimiento oficial de algún consejo ciudadano que participe o vigile sus actividades y no se encuentra dentro de sus funciones la creación de dichos consejos.